

02 ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 12 DE AGOSTO DE 2019.-

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy lunes, a los doce días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, previa convocatoria dispuesta por el Ingeniero Rolando López Chavarrea, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, en el Salón Máximo de la Municipalidad, se reúnen las siguientes Señoras y Señores Concejales: Ingeniera Paulina Cadena Estévez, Vicealcaldesa; Señor Franklin Buitrón Lomas; Arquitecto Jaime Villegas Játiva; Señor José Luis Yamberla; e, Ingeniera Catalina Yépez Calderón.- Actúa la Abogada Mónica Carrera Vásquez, en calidad de Secretaria del Concejo, Encargada, Abogado Álvaro Guevara en representación de la Procuradora Síndica, Economista Gerson Amaya Taboada, Director Financiero, Ing. Alexandra Andrade Espinosa Directora Administrativa, Arq. Jaime Benítez Varela Director de Planificación (E), Ing. Luis Fernando Rosero Landeta Director de Obras Públicas, Ing. Christian Terán Silva, Director De Gestión Social y Económica, Ingeniero Francisco Chilingu Gerente de SERMAA. El señor Alcalde dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario.- Secretaría, cumpliendo con la disposición del Señor Alcalde, realiza la constatación del quórum reglamentario, contando con la presencia de todos los integrantes del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante. **Se instala la sesión a las diecisiete horas diecisiete minutos** y se aprueba el siguiente Orden del Día: 1. Conocimiento de la Cuarta Reforma al Estatuto Orgánico Funcional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante. 2. Conocimiento, análisis y aprobación, en Primer Debate, de la Ordenanza del Presupuesto del ejercicio financiero 2019. Se inicia con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: 1. Conocimiento de la Cuarta Reforma al Estatuto Orgánico Funcional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante.-** El señor Alcalde dispone que por Secretaría se de lectura al Artículo 60 del COOTAD, literal i): “**Art. 60.-** Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa: i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir previo conocimiento del concejo, la estructura orgánico - funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal; el señor Alcalde manifiesta que con este antecedente se de paso al consultor Ingeniero Fernando Orellana, quien conjuntamente con la Dirección Administrativa, con la Jefatura de Talento Humano y con cada una de la Direcciones se ha elaborado la nueva Estructura Organizacional. El consultor manifiesta que la nueva visión que se le quiere dar con un personal que le asesore, le acompañe y perfilar un equipo de trabajo alineado a los principios de la administración pública de eficacia, eficiencia y de economía para que en función de eso ustedes como gobierno puedan cumplir con lo propuesto en el plan de trabajo, como lo dice la consultoría es la Cuarta Reforma al Estatuto Orgánico Funcional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, que obedece a una reorganización basada en los principios anteriormente

invocados; quiero agradecer a la Ingeniera Alexandra Andrade, Directora Administrativa, al Jefe de Talento Humano, Doctor Patricio Narváez, y a todas las Direcciones que facilitaron la información, de igual manera a la señora Procuradora Síndica porque el sector público obedece a un ordenamiento jurídico, por lo que se ha basado en la norma madre como es la Constitución de la República y demás leyes conexas, cuidando con nuestro actuar, al cien por ciento, a esta Administración, pero el objetivo general es contar con una estructura óptima acorde a su plan estratégico, a su enfoque y a sus metas; es importante mencionar que la consultoría nace de una obligación mandatoria que lo establece el COOTAD, en su disposición transitoria número cuatro y establece: que hasta julio de este año la máxima autoridad deberá contar con un estudio de reorganización que contemple, de ser el caso, la identificación, modificación o supresión de órganos administrativos que no se encuentren ajustados estrictamente al cumplimiento de las competencias asignadas, no cumplan los objetivos de planificación o se superpongan a dupliquen competencias todo fue analizado con cada director y cada jefe en función al Orgánico Funcional, con su estructura por procesos porque queremos evitar además de alinearnos a la visión de su Administración queremos evitar la sanción por la demora en la presentación del presente estudio; se sancionará con una multa del diez por ciento del salario básico unificado de trabajador en general por cada semana de retraso en la entrega; por lo que estamos blindando a su Administración para que no sea sujeto de esta sanción; nos basamos en tres pasos: primero el orgánico funcional al que estaba en vigencia en el año 2018, revisamos la misión, las competencias, los productos de cada una de las direcciones y jefaturas, el análisis de la cadena de valor y elaboramos un borrador de un nuevo orgánico funcional por procesos; ya se realizó un análisis a las plantillas de talento humano que es básicamente hacer un inventario de las necesidades de cada una de las direcciones y jefatura y de ahí se está terminando de hacer la actualización del Manual de Puestos en el cual se identifica la visión las relaciones, institucionalidad, la experiencia las capacitaciones, las actividades los conocimientos, las competencias técnicas y las competencias conductuales, es un librito que va a quedar como producto de la consultoría, también las plantillas y también el orgánico funcional por procesos; básicamente mi propuesta de la consultoría es este y lo voy a justificar técnicamente; se ha creado una Coordinación General, que le permita al Alcalde ser más ejecutivo, gestionar más la política pública y mientras el este haciendo eso sea una persona que organice y administre y coordine con todas las direcciones y jefaturas el trabajo del día a día; de ahí tenemos la creación de una Jefatura de Compras Públicas, que de igual forma lo que se pretende con esto es que la Administración que ustedes están llevando a cabo ejecuten más obras y ejecuten el cumplimiento del presupuesto en un mayor nivel y además lo que hicimos en conciliación con la planificación de desarrollo fue ponerle un proceso agregador de valor y no de asesor, básicamente porque está en contacto con el público y porque generan productos que generan valor a la administración; ustedes pueden ver que planificación era asesor, no había coordinador general y no había jefatura de compras públicas si bien es cierto no fue la principal razón quiero que sepan que existieron muchas observaciones de Contraloría; entonces, los cambios son mínimos, pero claro, los cambios fueron con las diferentes direcciones, las jefaturas y, claro, la máxima autoridad siempre estuvo convocada a estas reuniones para analizar las fortalezas, las debilidades, con lo anterior y cómo lo convertimos en fortalezas con

el nuevo; antes no se ejecutaba el presupuesto, nosotros queremos una mayor ejecutabilidad del presupuesto con la Jefatura de Compras Públicas se garantiza la ejecución del POA y PAC planificados; tenemos la observación de Contraloría en cuanto a incorporar otro fiscalizador en función del principio de transparencia para mejorar la imagen institucional; Contraloría ha hecho una observación, las observaciones de Contraloría son de obligatoria aplicación y obviamente vamos a ver después que ya en el organigrama se evidencia la creación de un nuevo fiscalizador, ausencia de coordinador general, pocas delegaciones de competencias internas municipales, escaso apoyo técnico a la Alcaldía para que el Ejecutivo destine más tiempo a otras tareas, bajos ingresos extra municipales; la fortaleza es que el Ejecutivo gestiona más recursos económicos de gestión nacional e internacional, públicos y privados; otra debilidad: perfiles no adecuados a las expectativas de la población, incorporar perfiles técnico políticos a la gestión municipal; también es importante comentarles que para hacer esta reforma si se escuchó a la ciudadanía; cuando la ciudadanía viene nos da sus comentarios; cuando el Alcalde les recibe eso también se me transmitió como consultor; cuando se le mencionaba a algún servidor público que estaba haciendo su trabajo en contacto con la gente se analizó técnicamente lo que se podía o no hacer y se hizo caso a la ciudadanía y uno de los cambios procede por el clamor ciudadano; perfiles no adecuados a las expectativas de la población lo que les acabo de decir incorpora perfiles tecno políticos para la gestión municipal; Alcaldía no socializaba las obras profundiza la interacción municipal en función de los planes operativos tanto del Ejecutivo como del Legislativo, las debilidades volvimos fortalezas ese es el nuevo orgánico funcional, quiero explicarles un poquito la creación de puestos en función del nuevo orgánico funcional y de las fortalezas, básicamente en la Alcaldía se crea una coordinación general se le da más importancia al acompañamiento del señor Alcalde con una coordinadora técnica de Alcaldía y se crea un Asistente Administrativo que brinde mejor apoyo a los programas y proyectos de la coordinación general esto es una estructuración que le permitirá al Alcalde cumplir a un nivel superior, con un nivel técnico, con un nivel de asesoramiento, las funciones que el realiza a cada uno de las actividades y productos nosotros las compartimos primero con los directores y con el señor Alcalde con la finalidad de cumplir con lo que estable la ley; luego, en la parte de la Dirección Administrativa como ya les comente la Jefatura de Compras Públicas, tenemos un técnico en procesos y un asistente de bienes y activos; básicamente lo que se quiere hacer con esto es reforzar la parte administrativa, hemos encontrado que existe una deficiencia en el tema de procesos y por eso se está dando un asistente para que ordene mejor los manuales, mejore la entrega de procesos, con el asistente de bienes y activos lo que se quiere dar un enfoque más personalizado; se necesita una persona que cumpla con otras competencias, en este caso específico se necesita de un hombre que haga fuerza por lo que tiene que mover en la bodega especialmente llantas, aceites, es bastante pesado y la persona que está ahí de Jefe es una señora que no le puede hacer por sí sola; de ahí tenemos el fiscalizador que básicamente como les comente tenemos uno, ahora vamos a tener dos como lo sugiere Contraloría, obviamente es el cumplimiento de la recomendación de Contraloría; el Comisario de Construcciones queremos que se ejecute acciones de control y mejoramiento del seguimiento de las obras de construcción del técnico de planificación institucional; anteriormente el Municipio tenía una Jefatura de Planificación Institucional, se

dejó sin jefatura y sin técnico; nosotros hemos creído que es suficiente un técnico por temas económicos y por temas de productos, entonces la idea es que este técnico venga a planificar y consolidar el POA, PD y OT, consolide información para la rendición de cuentas, los productos son lineamientos claros del presupuesto participativo e institucional, seguimiento de los planes y programas de desarrollo institucional y, finalmente, tenemos dos cambios el de promotor social y de recreación; queremos aquí que se fortalezca la gestión de participación ciudadana para que realice las actividades recreativas que unan a la comunidad; luego, tenemos el Asistente Administrativo de Desarrollo Social dentro de los programas y proyectos de desarrollo social se encargará de los grupos de atención prioritaria, registro de asambleas realizadas; es para socializar mejor los proyectos y la obras que ustedes como gobierno tiene en mente; de ahí, en la parte económica se trató de cuidar mucho que la afectación porcentual, obviamente, sea la menor posible con un equipo técnico de mayor nivel; en lo que es el nivel de pagos por supresión se ha presupuestado setenta y seis mil dólares; lo que tenemos básicamente por nuevas creaciones en los cinco meses que faltan para terminar el año será de cuarenta y cinco mil dólares; estas nuevas creaciones motivadas como lo saben por Coordinación General, no llegan ni al cuatro por ciento en el Presupuesto anual de la nómina como son en algunos casos mandatorias, ahí está el fiscalizador, está el jefe de compras públicas está el coordinador general; sólo ellos están como el sesenta y cinco por ciento, el resto son asistentes o técnicos que generan productos de valor también, de ahí tenemos una creación de un chofer que también se necesita porque hay vehículos que no tiene chofer con licencia profesional, eso es cuarenta y nueve mil dólares en los cinco meses y de setenta y seis mil dólares para las supresiones los cuarenta y nueve mil dólares traducidos anualizados son ciento veinte mil dólares dando la nómina más o menos tres millones de dólares; es decir, en nómina se incrementa ciento veinte mil dólares, pero como les digo no supera el cuatro por ciento se tiene un coordinador general, un jefe de obras públicas, un fiscalizador es decir se fortalece la estructura, se fortalece el control, se fortalece la entrega de productos y se fortalece la ejecución presupuestaria, se fortalece la gestión del señor Alcalde para obtener recursos nacionales e internacionales, la ejecución de obras; básicamente es eso en un cuadro de resumen; con los pasteles (se proyecta de manera digital) nos podemos dar cuenta que lo que es creaciones: el coordinador general más el jefe de compras públicas y el fiscalizador son básicamente los más importantes en cuanto a la parte salarial, pero son también los más importantes en cuanto a sus funciones; son básicamente cinco más, las siete supresiones que tenemos que obviamente obedecen a personal que no lo vamos a volver a contratar este cargo de los setenta y seis mil representa veinte mil, pero el ahorro anual es de catorce mil dólares anual; es decir, en un año tres meses está justificado la supresión, los demás son temas de motivaciones de los directores, de no tener resultados de no tener ejecución presupuestaria, de no tener un POA y un PAC alineados; entonces todas las supresiones han sido socializadas, conciliadas, motivadas quedando una documentación de respaldo para la Administración; las plantillas están actualizadas, el orgánico funcional, el manual de puestos se lo termina mañana; se pretende terminar hasta el día viernes, señor Alcalde, para que lo incluyan en su presupuesto; eso sería, señor Alcalde, señores Concejales, señores Directores, el resultado de la consultoría. El señor Alcalde: alguien tiene alguna observación? Interviene el señor Concejal Franklin Buitrón Lomas indicando que dentro

de la convocatoria esta únicamente conocimiento por parte del Concejo Municipal, por lo cual no es de aprobación por parte del Concejo. El señor Alcalde manifiesta que la señora Procuradora Síndica por cuestiones de salud ha solicitado una semana de permiso ya que le toca realizarse exámenes y un tratamiento un poco delicado para lo cual tenemos nosotros al Abogado Álvaro Guevara para que, por favor, nos ayude en este tema. Interviene el Abogado Álvaro Guevara, quien solicita que a través de Secretaría se de lectura al Art. 57, literal f), del COOTAD. Secretaria procede a dar lectura del artículo en mención: “**Art. 57.-** Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: literal f) Conocer la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal. El Abogado Guevara: estamos siendo consecuentes con lo establecido en la norma y en concordancia con el Artículo 60, Atribuciones del alcalde o alcaldesa, por lo que es pertinente únicamente el conocimiento. En conocimiento. El señor Alcalde da paso al punto dos de la convocatoria. En el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: 2. Conocimiento, análisis y aprobación, en Primer Debate, de la Ordenanza del Presupuesto del ejercicio financiero 2019.** El señor Alcalde solicita que a través de Secretaria se de lectura al artículo 244 del COOTAD segundo párrafo. Secretaria procede a la lectura: “**Art. 244.-** Informe de la comisión de presupuesto.- La comisión respectiva podrá sugerir cambios que no impliquen la necesidad de nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gastos. El señor Alcalde: agradezco mucho a la Comisión de Planificación y Presupuesto, en la Presidencia de la Ingeniera Paulina Cadena; también está en esta Comisión la Ingeniera Catalina Yépez y el señor concejal José Luis Yamberla. El señor Alcalde solicita que por medio de Secretaria se de lectura al Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto:

“MEMORANDO NRO. 13-GADM-AA-CPP-2019

Atuntaqui, 8 de agosto de 2019

PARA: Ing. Rolando López Chavarrea, **ALCALDE.**

ASUNTO: INFORME TÉCNICO PROYECTO PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019 - GADMAA

Luego de analizar el Proyecto de Presupuesto del GAD Municipal de Antonio Ante para el Ejercicio Económico del Año 2019, la Comisión de Planificación y Presupuesto, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 244 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, emitimos el informe técnico respectivo con las siguientes recomendaciones, para que el Concejo Municipal proceda con la aprobación correspondiente:

1. *De la partida 5.1.07.02 denominada “Supresión de Puestos” del subprograma Alcaldía y Secretaría General, por el incremento de \$100.000.00, se sugiere que previo a la supresión de puestos se realice la evaluación respectiva al personal, cumpliendo la Normativa y Leyes de la República del Ecuador y que se adjunte los informes técnicos respectivos.*

2. Referente a las partidas denominadas “Servicios Personales por Contrato”, solicitamos la justificación respectiva que amerite dicha contratación.
3. En atención al memorando MAA-DF-JT-2019-140a-ST, suscrito por la ingeniera Paulina Cevallos, Tesorera Municipal, se incrementa a la partida 5.3.08.04 denominada “Materiales de Oficina” del Subprograma de Tesorería, un valor de \$3,500.00, disminuyendo el mismo valor a la partida 5.3.01.05 denominada “Telecomunicaciones”, del Subprograma Sistemas y Tecnologías.
4. En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 267 del COOTAD, la comisión solicita se anexe al presente Presupuesto del GAD Municipal de Antonio Ante, los presupuestos de las Empresas Públicas, (SERMAA-EP y EPAA-AA).
5. En la partida 7.3.06.01 denominada “Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada” del Subprograma Obras y Servicios de Interés Cantonal, se encuentra dos proyectos que esta comisión no considera oportunos: “*Análisis de Empresas Públicas y Entidades adscritas, estrategia corporativa, estrategia competitiva, análisis de riesgos, entornos y corridas financieras con \$35,000.00*” y La “*Consultoría de factibilidad del parque industrial por \$50,000.00*”.
6. En referencia a la partida 7.3.06.01 denominada “Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada” del Subprograma Obras y Servicios de Interés Cantonal, la comisión solicita los justificativos respectivos de los presupuestos referenciales de cada uno de los proyectos, para su asignación.
7. En la *partida 7.8.01.03.02 denominada “Empresa Pública Servicios Municipales SERMAA”, consta un incremento de \$98,000.00*, se solicita un informe que justifique la utilización de dichos fondos y un informe financiero en el que conste el estado de pérdidas y ganancias de los tres últimos años.
8. En atención al oficio 018-CM-UCMGR-AA, suscrito por señor Comisario Ishlaney Uribe Zumárraga, de fecha 5 de agosto de 2019, se incrementa a la *partida 7.3.08.02 denominada “Vestuario, Lencería, Prendas de Protección; y, Accesorios para Uniformes Militares y Policiales; y, Carpas”* del Subprograma de Desarrollo Productivo Económico Cultural y Turismo, un valor de \$5,775.00, disminuyendo el valor de \$2,100.00 a la partida 5.3.01.05 denominada “Telecomunicaciones”, del Subprograma Sistemas y Tecnologías y \$3,675.00 a la partida 5.3.06.06 denominada “Honorarios por Contratos Civiles de Servicios”, del Subprograma Talento Humano.
9. De acuerdo a la programación operativa de la Unidad de Control Municipal, es necesario incrementar el valor de \$4,000.00 a la partida 7.1.05.09 denominada “Horas Extraordinarias y Suplementarias”, del Subprograma de Desarrollo Productivo Económico Cultural y Turismo, disminuyendo el valor de \$2,000.00 del incremento propuesto en la partida 5.3.06.06 denominada “Honorarios por Contratos Civiles de Servicios”, del Subprograma Talento Humano y el valor de 2,000.00 de la partida 7.3.02.01 denominada “Transporte de personal”, del Subprograma Desarrollo Productivo Económico Cultural y Turismo.
10. Por solicitud de la Dirección Financiera, disminuimos \$28,500.00 de la partida 8.4.01.07 denominada “Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos” del subprograma

Sistemas y Tecnologías, incrementando el mismo valor a la partida 8.4.01.07 denominada “Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos” del subprograma de la Dirección Financiera.

11. La Comisión solicita se adjunte al Presupuesto del GAD Municipal de Antonio Ante 2019, el Plan Operativo Anual 2019 y la Liquidación Presupuestaria 2018

Con sentimientos de distinguida consideración.
Cordialmente,

Ingeniera Paulina Cadena
**VICEALCALDESA, PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN
PRESUPUESTO**

Ingeniera Catalina Yépez
**CONCEJALA,
VICEPRESIDENTA DE LA
COMISIÓN**

Señor José Luis Yamberla
**CONCEJAL, SECRETARIO DE LA
COMISIÓN”**

Interviene el señor Alcalde y manifiesta que en el informe técnico que presenta la Comisión de Planificación y Presupuesto, nos están sugiriendo unas recomendaciones; como ustedes saben compañeras y compañeros Concejales este proyecto de reforma presupuestaria es eminentemente técnico, por lo que solicito al Director Financiero del GADMAA, Economista Gerson Amaya, para que con cada una de las recomendaciones que hace llegar la Comisión de Planificación y Presupuesto se proceda a su análisis. El Economista Amaya: conjuntamente con las diferentes direcciones que requerían información y con la Comisión de Planificación y Presupuesto me reuní y, al final, una vez estudiado el Presupuesto surgen estas recomendaciones que constan en el informe a ser aprobado; a continuación se irán señalando cada una de las Recomendaciones: Punto 1, de la partida 5.1.07.02 denominada “Supresión de Puestos” del subprograma Alcaldía y Secretaría General, por el incremento de \$100.000.00, se sugiere que previo a la supresión de puestos se realice la evaluación respectiva al personal; como ustedes ya se dieron cuenta ya expuso el consultor de la reestructuración del orgánico funcional; es decir, ya está reestructurado, ya se hizo el análisis respectivo, y de acuerdo a la normativa que se dio lectura por parte de Secretaría General; esto es netamente administrativo, señor Alcalde, señores Concejales, ya se dio a conocer al Concejo por medio de la exposición; respecto al punto 2 de la misma manera, referente a las partidas denominadas “Servicios Personales por Contrato”, solicitamos la justificación respectiva que amerite dicha contratación; de igual manera, en la exposición que acabamos de escuchar existe la exposición, la justificación, de la reestructura administrativa que solicita la autoridad para tener un mayor funcionamiento del GAD Municipal de Antonio Ante; respecto al punto 3, en atención al Memorando MAA-DF-JT-2019-140a-ST, suscrito por la Ingeniera Paulina Cevallos, Tesorera Municipal, se incrementa a la partida 5.3.08.04 denominada “Materiales de Oficina” del Subprograma de Tesorería, un valor de \$3,500.00; cómo financiamos este valor?, la Comisión de Planificación y Presupuesto sugiere disminuir el valor a la partida 5.3.01.05 denominada

“Telecomunicaciones”, del Subprograma Sistemas y Tecnologías; es una partida que no tiene ejecución, por tal motivo procede este movimiento; es lo que está haciendo la Comisión de Planificación y Presupuesto a pedido de Tesorería; en lo referente al punto 4, en cumpliendo con lo establecido en el Artículo 267 del COOTAD, la Comisión solicita se anexe al presente Presupuesto del GAD Municipal de Antonio Ante, los presupuestos de las Empresas Públicas, (SERMAA-EP y EPAA-AA); a los señor Concejales se les ha enviado esta información; es decir, los presupuestos de las empresas públicas así como el presupuesto municipal de la proforma del año 2019; en lo referente al punto 5, en la partida 7.3.06.01 denominada “Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada” del Subprograma Obras y Servicios de Interés Cantonal, se encuentra dos proyectos que esta Comisión no considera oportunos; en ningún momento la Comisión se está oponiendo a estas dos consultorías, considera que no son oportunos estos dos proyectos, pero aquí está el Director de Desarrollo Económico si es que la Comisión de planificación, si es que el Concejo Municipal necesita mayor información sobre este punto número cinco; solicito la intervención del Ingeniero Cristian Terán, caso contrario daríamos paso al análisis del punto 6 de este informe de la Comisión; en el punto 6 hace referencia a la partida 7.3.06.01 denominada “Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada” del Subprograma Obras y Servicios de Interés Cantonal; la Comisión solicita los justificativos respectivos de los presupuestos referenciales de cada uno de los proyectos, para su asignación, de igual manera están aquí los técnicos respectivos señor Alcalde; yo sugeriría que se termine el informe y la justificación de los demás puntos y al final aclarar uno que otro punto. Interviene el señor Concejal Buitrón y manifiesta que él pensaba que primero era una exposición y luego se pasaría al análisis de cada uno de los puntos, por eso es que no hice uso de la palabra; el señor Alcalde: que se termine el análisis del informe y solicita al Economista Amaya que continúe con el siguiente punto del Informe; en el punto 7, en la *partida 7.8.01.03.02 denominada “Empresa Pública Servicios Municipales SERMAA”, consta un incremento de \$ 98,000.00*; se solicita un informe que justifique la utilización de dichos fondos y un informe financiero en el que conste el estado de pérdidas y ganancias de los tres últimos años; en su momento la Dirección Financiera supo manifestar al Concejo Municipal que esta partida 7.8.01.03.02 es una partida donde el momento de ejecución de estos fondos que están presupuestados se lo hace mediante transferencia de fondos, este número 78 señores Concejales implica que la Dirección Financiera no puede utilizar estos fondos sin que exista una autorización del Concejo Municipal; es decir, estos 98 mil dólares que se encuentran presupuestados en la proforma del año 2019, tiene que existir un convenio; ese convenio quien autoriza no es ni el Director Financiero, ni el señor Alcalde, ni en este caso el Director del área respectiva, sino el Concejo en Pleno quien autorizar los fondos a través de un proyecto; es decir, en este caso la empresa pública justificará y ahí el Concejo Municipal estudiará, analizará y procederá o no la transferencia de estos recursos a la Empresa de Servicios Municipales; respecto al punto 8, es un financiamiento igual; en esta ocasión la Comisión acepto la solicitud del señor Comisario Municipal, y la solicitud es la siguiente: los agentes municipales necesitan accesorios; en este caso lo que está haciendo la Comisión de Planificación y Presupuesto es incrementar a la *partida 7.3.08.02 denominada “Vestuario, Lencería, Prendas de Protección; y, Accesorios para Uniformes Militares y Policiales;”* del Subprograma de Desarrollo

Productivo Económico Cultural y Turismo, un valor de \$ 5,775.00; como se sugiere o como se disminuye o se financia este valor; se disminuye de la partida “Telecomunicaciones”, del Subprograma Sistemas y Tecnologías el valor de \$ 2,100.00 y \$ 3,675.00 y de la partida “Honorarios por Contratos Civiles de Servicios”, del Subprograma Talento Humano; respecto al punto 9, viendo la ejecución presupuestaria y viendo la necesidad que tiene en este caso la Unidad de Control Municipal, **se sugiere** incrementar el valor de \$4,000.00 a la partida 7.1.05.09 denominada “Horas Extraordinarias y Suplementarias”, del Subprograma de Desarrollo Productivo Económico Cultural y Turismo, disminuyendo el valor de \$2,000.00 del incremento propuesto en la partida 5.3.06.06 denominada “Honorarios por Contratos Civiles de Servicios”, del Subprograma Talento Humano y el valor de 2,000.00 de la partida 7.3.02.01 denominada “Transporte de personal”, del Subprograma Desarrollo Productivo Económico Cultural y Turismo; Es este caso estaría satisfecha la necesidad; el punto 10, señores Concejales, por solicitud de la Dirección Financiera disminuimos \$ 28,500.00 de la partida 8.4.01.07 denominada “Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos” del subprograma Sistemas y Tecnologías, incrementando el mismo valor a la partida 8.4.01.07 denominada “Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos” del subprograma de la Dirección Financiera; no hay ningún inconveniente señores Concejales estos \$ 28,500.00 es el nuevo sistema contable financiero; en el último punto, 11, la Comisión solicita se adjunte al Presupuesto del GAD Municipal de Antonio Ante 2019, el Plan Operativo Anual 2019 y la Liquidación Presupuestaria 2018; se envió a sus correos electrónicos la información solicitada; estas serían las recomendaciones de la Comisión de Planificación y Presupuesto para la aprobación respectiva, señoras y señores Concejales. El señor Alcalde interviene y solicita a las señoras y señores Concejales si alguien necesita una ampliación de los puntos del informe de la Comisión. El señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: al inicio de la gestión hubo el compromiso de aunar esfuerzos para que cada una de las metas que se vayan a proyectar se cumplan y el único beneficiado sea el pueblo anteño; dentro de lo que se acabó de manifestar si bien es cierto se cambió el orgánico funcional va a existir un tema de reestructuración una optimización de Talento Humano, pero mi intervención es con el objetivo que dentro de esta reestructuración exista una optimización en virtud de lo que hemos visto lo que es el equipo técnico; que han habido contratos, únicamente para favorecer temas políticos y esto ha conllevado la dejadez, la falta de profesionalismo y principalmente quien está pagando los platos rotos es el pueblo; se acabó de ver que feneció un gobierno autónomo en el tema de administración en lo que fue la Administración del Magister Fabián Posso, pero vimos que lo que fue dentro del equipo técnico carecían de esa parte técnica, y siempre he de recalcar que lo sostuvo el Economista Amaya de lo que pudo, pero principalmente lo que se pudo ver en las otras Direcciones se entregó puestos a dedo sin cumplir siquiera el tema que debe ser un requisito principal para lo que es cumplir con las funciones; tenemos una departamento de Participación Ciudadana que no sabemos qué es lo que están cumpliendo, tenemos un departamento para el tema de deportes hasta ahora no sé qué hace; las parroquias del sector rural no se han beneficiado en ningún sentido de lo que ha sido la Administración anterior y aquí está el compañero José Luis quien ha sido testigo de esa discriminación, a veces el equipo técnico que tiene el Alcalde es el sustento para que exista una buena administración; si el Alcalde se rodea de un equipo técnico idóneo para cumplir con los

objetivos que se está planteando estaré pendiente; que se apruebe todo tipo de gestión que se ejecute, pero de lo contrario reitero y aquí con los compañeros Concejales hemos de aunar esfuerzos para rechazar todo tipo de situación administrativa que no comparta ese sentir de trabajar por el pueblo; por eso siempre estaremos respaldando y por eso el equipo técnico las personas que le rodeen a usted sean personas que cumplan con un perfil. El señor Alcalde agradece la intervención del señor Concejal Franklin Buitrón e indica que, efectivamente, eso es lo que necesita la nueva Administración, el poder viabilizar a través de esta nueva estructura como ustedes vieron la presentación técnica con la contratación de los nuevos puestos y la supresión de otros para justamente rodearnos de un personal técnico con quien podamos nosotros justamente cumplir con la visión y la misión que tenemos en este nuevo enfoque como Administración 2019-2023; obviamente todavía no tenemos ningún cambio, porque no se ha hecho ningún cambio significativo; con esta nueva estructura organizacional lo que buscamos es alcanzar dos temas muy importantes, el tema de más acercamiento de la Alcaldía con la comunidad, porque lamentablemente con la estructura actual lo que nosotros tenemos es una Alcaldía de escritorio, atendiendo todas las situaciones; en el momento que proponemos esta nueva estructura nosotros vamos a hacer dos cosas: primero más acercamiento con la comunidad para saber sus necesidades sobre la marcha con cada una de las direcciones en sitio, visitar y ver cuáles son sus necesidades y buscar soluciones inmediatas; por el otro lado, y es muy importante, las funciones básicamente de un Alcalde son gestiones tecno políticas, entonces la función de un Alcalde es relacionarse a nivel político con cada uno de los estamentos hacia abajo, con las GADS Parroquiales, hacia arriba con el GAD Provincial, con cada uno de los ministerios del Gobierno, las carteras de Estado, con las Direcciones, con las Subsecretarías, por lo que es importante trabajar en ese nivel y obligatoriamente el Alcalde deberá salir a territorio en reuniones; justamente como han sido testigos compañeras y compañeros en las últimas semanas, hemos tenido visitas tanto de Ministros así como de subsecretarios; nosotros también hemos ido a la ciudad de Quito, a visitar esos ministerios, pero es muy importante, porque con eso nosotros vamos a concretar el segundo punto autogestión, y justamente la semana anterior tuvimos la visita de una empresa pública francesa, nosotros vamos a tener la Agencia Francesa de Desarrollo donde ya estamos trabajando en proyectos y eso justamente implica tiempos por eso nosotros vamos a obtener recursos no reembolsables; por lo que, agradezco la intervención del señor Buitrón y esa es la visión de esta Administración. Interviene el señor concejal Buitrón y manifiesta que señor Alcalde y el equipo técnico del que se rodee debe tener ese don de gentes, porque a veces parece que se les sube los puestos a la cabeza; los funcionarios piensan porque tiene un nombramiento y ya tiene estabilidad, hay como hacer y deshacer con la gente; el servidor público está para guiar al ciudadano como hacer sus trámites. Interviene el señor Alcalde: agradecería me hagan saber cualquier acto de corrupción o maltrato al ciudadano para hacer inmediatamente los cambios que sean necesarios y si esos cambio implica el cambio de un Director, que como ustedes conocen son de libre remoción, pues con las pruebas pertinentes se tendrán que hacer; el hecho es que precisamente en esta nueva visión trabajemos en ese tema y es muy importante señor concejal Buitrón que juntos aunemos esfuerzos para alcanzar esta estructura planteada. El señor Concejal Buitrón manifiesta que ha estado presente en algunas de las reuniones de la Comisión, pero lo que le

llama la atención es que como que se hace ver una falta de capacidad por parte de la Comisión, en cuanto el señor Alcalde indica que le hace falta estructura y lo que se elaboró apaga a las recomendaciones del Economista. Interviene el señor Alcalde e indica que en la reunión mantenida con los señores Concejales el día jueves para analizar el informe de la Comisión y permítame aclarar, señor Concejal, el tema no fue estructura, el tema fue conclusiones, el informe debe ser concluyente, eso nada más. Interviene la señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: el informe emitido por la Comisión, como le habíamos manifestado, nosotros como nos apoyamos en un profesional que nos ayudó a estructura el informe; no estoy muy de acuerdo con emitir un comentario de que este informe no fue concluyente; si cuando nosotros tuvimos el apoyo de un profesional que nos ayudó a estructurar este informe, nosotros también buscamos una persona con experiencia que nos ayudó en el tema de Presupuesto, es por eso que la Comisión buscó a esa persona, en este caso al Economista Amaya para hacer un informe bien hecho; sin embargo, tenemos los comentarios que no ha sido concluyente; por otra parte, refiriéndome a las palabras del compañero Franklin Buitrón, en el tema de contratación de Talento Humano quiero hacer énfasis en el informe de Contraloría en donde en la página 51 existe una recomendación al Alcalde que dispondrá al Jefe de Talento Humano analizar los parámetros y requisitos básicos para las puestos de trabajo a ser contratados a través de concurso de méritos y oposición, justificando la instrucción formal, la experiencia, capacitación y demás competencias técnicas y conductuales y verificará que los perfiles establecidos guarden relación con la hoja de vida y los documentos presentados por los diferentes aspirantes; nosotros como Concejales está ahí nuestra labor de fiscalizar que esto se cumpla y la recomendación, señor Alcalde, va directo de la Contraloría para usted para que disponga al Jefe de Talento Humano que así sea. El señor Alcalde solicita que por favor se aclare a qué Administración corresponde esa recomendación; la señora Concejala manifiesta que es a la anterior Administración. El señor Alcalde: sin embargo de aquello esto es un compromiso a través de las diferentes direcciones que se debe actuar de esa manera; por lo mismo nosotros estamos actuando técnicamente desde el manual de funciones; en este momento solicito al Dr. Patricio Narváez, Jefe de Talento Humano, quien tiene más de veinticinco años de experiencia trabajando en el GAD Municipal para que aclare sobre ese tema. La señora Concejala Yépez: por favor, antes que intervenga el Doctor sobre el mismo tema, en el mismo Informe, en la página 49 donde hace una observación a dos cargos: de dibujante y Director de Gestión de Desarrollo, en donde nosotros también vamos a tener en cuenta como base para ver si se han cumplido o no las recomendaciones que se han realizado, en donde están directamente observando a dos cargos que en realidad deben cumplir con el perfil. Interviene el Doctor Narváez, Jefe de Talento Humano, y expone lo siguiente: realmente me congratulo de las palabras de la señora Concejala que se vuelvan un apoyo para la Unidad de Talento Humano en ayudarnos a controlar, a verificar, en que las cosas se hagan apegados a la Ley; del informe de Contraloría que hace mención la señora Concejala, se desprende esa observación, se lo hizo al pago de remuneraciones de la Institución y lo han hecho por dos ocasiones y se analizado periodos de cuatro a cinco años y a veces se discrepa con los auditores porque la función de ellos es encontrar porque tienen algo que encontrar, entonces analizan las remuneraciones y no hay que observar y comienzan a buscar en otras áreas y es ahí cuando analizaron las

contrataciones de la Institución y entre ellas encontraron la contratación del dibujante que era un compañero que entró por servicios profesionales, el requisito en ese tiempo para dibujante era que sea técnico en agropecuaria, agricultura y alguna otra carrera que cuando ya íbamos a contratar esas carreras que eran secundarias se graduaban como bachilleres y seguían uno o dos años más para obtener la tecnología y ya no existían en el sector, y la persona que vino a trabajar era una necesidad urgente, vino con una capacitación muy buena, había venido trabajando toda su vida con arquitectos y se manejaba muy bien en el tema de dibujo y estaba en el quinto semestre de avalúos y catastros, y nosotros asumimos que si ya no existe la carrera y al haber un profesional que puede realizar estas funciones procedimos a contratar, pero la observación fue porque dentro del perfil de puestos no estaba avalúos y catastros, por lo que son temas que muchas veces por agilizar procesos y el tema de dar soporte a las unidades nosotros lo hacemos pero como vuelvo a decir felicito estas palabras porque de alguna manera el control que nos van hacer nos va a permitir mejorar; con la consultoría que se espera obtener tres productos: primero la actualización del Estatuto de la Institución, el próximo producto será el Plan de Talento Humano va a estar todo lo que es a requerimientos y número de personal y presupuesto que requieren en cuanto a creaciones, supresiones y hay un tercer producto que es la actualización del Manual de descripción de puestos en la que constan todos los perfiles que se requieran actualizar desde el punto de vista del análisis de cada uno de los jefes y directores y por disposición de la ley todos los procesos que sean de selección de personal las debemos hacer a través de la página de red socio empleo que es un filtro mucho más específico. Intervine el señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: me parece perfecto el Manual de Puestos porque es necesario, pero sí quisiera que se tome en cuenta el aspecto humano de las personas que se considere y que se optimice el personal que se va a contratar y se tome en cuenta el Art. 338 y se incremente lo menos posible el aparato municipal. Intervine la señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: al ser Presidenta de la Comisión nos han preguntado sobre algunos aspectos pero nosotros no tenemos conocimiento de las supresiones o contratos porque netamente es un tema administrativo, siempre que todo esté dentro de lo legal y enmarcado en las leyes de la República, nosotras estaremos apoyando a lo que ustedes decidan. Interviene la señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón e indica que quisiera referirse al tema de consultorías; también tenemos una recomendación de Contraloría, claro a la Administración anterior, el cual dice se dispondrá a las diferentes unidades requirentes que en el caso de consultorías se planifiquen adecuadamente los procesos de contratación a ejecutarse y se analicen con claridad los productos que se requieren en cada uno de ellos tomando en cuenta el alcance y profundidad de los mismos, de tal forma que no se subutilicen o se dejen sin uso los productos con el objeto de precautelar los recursos institucionales. En este punto el señor Alcalde: nosotros tenemos conocimiento que hay muchos temas de consultoría de proyectos y está bien; aplaudo esta iniciativa de hacer muchas cosas por el cantón para sumar cosas buenas, pero si vamos a estar muy pendientes de que estas consultorías no queden sólo en un papel, queremos que estas consultorías se ejecuten. La señora Concejala Yépez: nosotros como Comisión no nos vamos a oponer a un bienestar, un adelanto para el cantón; como ciudadanos somos testigos que la Administración anterior realizó un sin número de consultorías que no pudimos ver la ejecución de las mismas, eso no puede

sucedir en nuestro paso por el Municipio; nosotros debemos dejar una buena constancia que estos recursos de esas aprobaciones de consultorías surtieron efecto y dimos un buen proyecto al cantón Antonio Ante. El señor Alcalde agradece la intervención de la señora Concejala y manifiesta que ese el tema de aunar esfuerzos, para nosotros es muy importante la planificación algo que no ha sucedido lamentablemente en administraciones anteriores; es por eso que lo que nosotros comprendemos y entendemos es que nuestra Administración del 2019 al 2023 para planificar justamente en este segundo semestre es trabajar con planificación; por ello, conjuntamente con ustedes hicimos el taller preparatorio para PD y OT, que luego explicará el Arquitecto Jaime Benítez; nosotros vamos a trabajar en función del Plan de Ordenamiento Territorial, los PUGS y las consultorías de toda la labor que vamos a trabajar durante tres años; estos estudios de consultorías que la Ley nos exige porque hay que hacer estudios técnicos previo la ejecución de obras; estos estudios técnicos, si la unidad requirente no la puede realizar por sí sola, es obligatorio se contrate un tercero a través de consultorías técnicas para que conjuntamente con el resultado de esos estudios, que vamos hacer el segundo semestre del 2019, nosotros hagamos la ejecución 2020, 2021, 2022; eso es trabajar con planificación en este punto señoras y señores Concejales; yo mucho agradecería averigüemos y justamente esta como Concejal no sólo para fiscalizar esta Administración están con toda la información una puerta abierta para que justamente fiscalicen la administraciones anteriores; nosotros tenemos un estudio técnico que se hizo de la ampliación de las oficinas municipales que como ustedes saben se quedó solamente en estructura; ustedes saben que tenemos dos estudios de consultoría para el tema de la construcción del mercado; yo les agradecería que ustedes también fiscalicen a las administraciones anteriores; ustedes están dando fe de que aquí la información se les está facilitando en cada una de las direcciones para que ustedes, en el rol de fiscalizadores y legisladores, tengan toda la información que necesiten para que cumplan con sus funciones; al final de la Administración ustedes sabrán juzgar si efectivamente la planificación de estas consultorías tengan el resultado y obtener el plan deseado para las obras que necesita nuestro cantó. Interviene la señora concejala Yépez e indica que en cuanto a las consultorías, el Director Administrativo, previo a la invitación a los consultores para la contratación, se verifique su naturaleza jurídica y cuenten con iguales condiciones de participación, que supervise e instruya a los miembros de las comisiones técnicas a ser integradas en cada proceso de contratación pública, de verificación de información consignada por los oferentes con el objeto de que se adjudiquen a los proveedores que cumplan con todos los requisitos exigidos; también que se disponga a las diferentes unidades requirentes que planifiquen el inicio de los procesos de contratación de forma adecuada que se cumplan con los plazos; si nosotros contratamos un estudio dar los plazos de inicio y de entrega. El señor Alcalde indica que todas las fases de la contratación pública deben cumplir con la normativa correspondiente. La señora Concejala Ingeniera Cadena indica que el punto cuatro no contamos con la información de SERMA, sólo tenemos información de EPAA. El señor Alcalde solicita que por medio de Secretaría se aclare. Secretaría manifiesta que por ser muy pesados los archivos de pronto no se cargaron a los correos, pero que inmediatamente les hace llegar la información. La señora Concejala Cadena: antes de pasar al análisis del punto 5 me gustaría escuchar la intervención del Arquitecto Benítez. El señor Alcalde indica que para el punto 5, la Dirección de Desarrollo

Económico y Social explique el punto. Interviene el Ingeniero Christian Terán, Director de Desarrollo Económico y Social, e indica que muy agradecido por el espacio que le dan para poder absolver algunas inquietudes; debo manifestar que uno de los ejes fundamentales que el señor Alcalde ha estructurado dentro del Plan Estratégico durante esta Administración tiene la finalidad del poder establecer la consecución de fondos a través de autogestión; bajo esta lógica nosotros, desde la Dirección de Desarrollo Económico Social, hemos planteado seis estudios que están vinculados, principalmente cuatro, levantamientos de líneas de base sobre los cuales ustedes habrían analizado y tener la oportunidad de llevar adelante cada uno de las líneas de los ejes productivos que hacen énfasis en esto; me llama mucho la atención, de hecho si me permiten emitir ahí mi criterio técnico, no consta que no eran oportunos cuando nos reunimos con la Comisión; se explicó que uno de estos estudios es un análisis del estado de las empresas públicas y entidades adscritas y también lo del parque industrial para nosotros es fundamental el tema del Parque Industrial con la finalidad de conseguir fondos y podamos establecer el desarrollo económico del cantón; justamente, señor Alcalde, había manifestado la semana pasada nos hizo la visita la Agencia Francesa de Desarrollo donde uno de los ejes fundamentales y uno de los proyectos que más llamó la atención fue el Parque Industrial, pero la primera pregunta del delegado fue: hay el estudio de factibilidad? y nosotros dijimos que está contratado y considerado como la estructura de todas las entidades que son nuestros socios estratégicos nos piden los estudios básicos, entonces con esa lógica yo sí pediría el hecho de que se pueda, en la segunda instancia, ver esta recomendación que ustedes dicen no ser oportuno tener un mayor análisis; en el tema de las empresas públicas y entidades adscritas es un tema muy importante que se debe tener que hacer para lograr tener una rentabilidad en las empresas y sean mucho más óptimas dentro de la línea de eficiencia y eficacia que estamos teniendo; yo aquí llamo a la reflexión que una consultoría nos ahorra tiempo, frente a la Administración que tenemos y de esta manera poder ser óptimos en el proceso de recuperar y entrar cuando haya niveles económicos, cuando haya la tasa interna de retorno de los proyectos en mucho menor tiempo; la señora Concejala Yépez nos iba de decir estas consultorías nos tarde de dos a tres meses porque son los resultados de manera inmediata y viendo en un horizonte estratégico el tiempo que nosotros estamos teniendo, señor Alcalde y señores concejales es el hecho que este año por tener un presupuesto prorrogado es la mejor estrategia de tener toda la documentación sea en consultoría, estudios previos, el trabajo es el de optimizar el personal para que en toda esta etapa de planificación y comenzar arrancar a partir del 2020 y comenzar con la ejecución de proyectos, comenzar en el 2020 perdemos dos a tres meses en temas de estudio, frente a tener un proceso ya estructurado; desde la dirección estamos viendo una estrategia integral, una estrategia que complementa los diferentes ejes productivos y que en su momento van a tener un anclaje dentro de todo este rompecabezas para poder desarrollar al cantón, había una inquietud que decían si solo a través de consultorías vamos a desarrollar al cantón, no es la manera pero si es el sustento técnico frente a lo que nosotros queremos en una parte en la dinamización económica y el bienestar social que queremos para los anteños. Interviene la señora concejala Paulina Cadena y manifiesta que función del progreso del cantón y acogiendo las palabras de Caty, las consultorías deben hacerse siempre buscando la economía y a la vez un buen trabajo para nuestro municipio,

porque si bien es cierto yo decía que primero quiero escucharle al Arquitecto Benítez, porque yo quiero ver que comprende cada una de las consultorías porque uno escucha una cantidad exorbitante y con el miedo de caer en los errores de la administración anterior que es lo que no queremos, con respecto a Cristian nosotros no nos estamos oponiendo a estas consultorías sino más bien acojo las palabras del economista cuando dijo Christian va muy rápido nosotros no le alcanzamos entonces creemos que nos estamos llenando de consultorías cuando el dinero no está para ejecutar todavía las consultorías, entonces yo quiero que se vaya paso a paso contratando las consultorías en su debido momento y es por eso que la comisión en el informe pone no considera oportuno porque posterior a la conversación que tuvimos con Christian yo le pregunte cuales son más necesarias entonces él nos supo explicar cuáles ya necesitaba, pero eso no quiere decir que nosotros nos oponamos al parque industrial y a la otra consultoría adicional eso nada más señor Alcalde. Interviene el señor Director de Desarrollo Económico y Social, e indica que es el momento oportuno para la consultoría del Parque Industrial porque en estos dos meses hemos generado todo un listado de entes de cooperación y ese día se abrió la oportunidad con la agencia francesa, por lo que es oportuna esa consultoría. Interviene el señor Concejal Arquitecto Villegas y manifiesta que si se va a ejecutar todas estas consultorías al ser necesarias nos van a servir para alcanzar los objetivos y no se caiga en alcances a consultorías quisiera saber si con esta consultoría vamos a obtener las líneas base, el señor Director de Desarrollo Económico y Social manifiesta que ese es el objetivo obtener líneas base que nos permita con todos los instrumentos sea una sola vez líneas base bien sustentadas, con indicadores que nos demuestren al final de la gestión del señor Alcalde como del Concejo en pleno el hecho de los cambios que ustedes han generado; sin su apoyo nosotros no vamos a poder generar, el señor Alcalde da disposiciones pero por ejemplo la aprobación en primer debate del proyecto del Presupuesto, sin su apoyo, no vamos a poder escalar que es lo que nosotros estamos haciendo. Interviene la señora concejala Ingeniera Yépez: como manifestaba mi compañera la Concejala Paulina Cadena, nosotros como Comisión de Presupuesto no nos oponemos a los estudios especialmente a los estudios de factibilidad el Parque Industrial que me parece algo magnífico para nuestro cantón porque vamos a general fuentes de empleo directamente y vamos a dinamizar la economía y el comercio, pero yo considero, y eso es lo que nosotros conversamos en la Comisión, que primero se debe realizar diagnóstico a los sectores textiles, turísticos, para saber cuántas grandes, medianas empresas, tenemos en el cantón y, posterior a ello, pensar en un parque industrial; esto no quiere decir que el parque industrial va a ser sólo con empresas del cantón Antonio Ante, también vendrán otra empresas de insumos, pero oportunamente se deben hacer los estudios de estos cuatro proyectos, eso fue lo que la Comisión le consultó a Christian y él nos supo manifestar que luego sería la consultoría para el parque industrial; en cuanto a la consultoría de empresas públicas y entidades adscritas, yo no entiendo el papel del Directorio de las empresas, ahí deberíamos tener toda la información; no vemos necesario contratar una consultoría para que nos diga el estado de las empresas públicas; por lo expuesto, personalmente no estoy de acuerdo con esa consultoría, para eso está el Directorio, para eso está el Director Financiero que nos tiene que dar periódicamente información de cómo están comportándose estas dos empresas. El señor Alcalde manifiesta que para hacer la transferencia de recursos a las empresas publicas implica

erogación de recursos y deben presentar un proyecto para ser aprobado por el Concejo como lo establece el Art. 60 que ya dimos lectura. Interviene el señor Concejal Buitrón e indica que nadie del Concejo se está oponiendo que para realizar autogestión es necesario tener el proyecto, pero haré énfasis nuevamente, señor Alcalde, que se debe informar en qué condiciones se recibió o se entregó la administración por parte de la Administración anterior, claramente dice el Ingeniero no existe nada y si vamos así de departamento en departamento existen consultorías que existen que como dice la compañera no están cumpliendo con el tema gestión; no son adecuadas al tema de gestión de la anterior Administración por eso se debe poner en conocimiento de la ciudadanía de que los estudios que anteriormente se hicieron no sirven para canalizar el tema de gestión de parte de la actual Administración; conociendo la ciudadanía esos antecedentes creo nadie se va a oponer a tener estudios para poder canalizar un tema de gestión. El señor Alcalde indica que ya estamos recabando información para el año 2020 en cada una de las unidades técnicas; les repito señores Concejales por favor fiscalicen las administraciones anteriores; de nuestra parte también estamos levantando esta información por eso también fue el taller preparatorio para la elaboración de los PD y OT, para contar con toda la línea base, que información tenemos en cada unidad y en función de eso se va hacer los PD y OT, pero nosotros vamos a entregar un informe de cómo hemos recibido la Administración y en función de eso cual es la línea base que queremos trabajar en el concepto de planificación, el señor concejal Buitrón manifiesta que totalmente de acuerdo en hacer una fiscalización a todas las administraciones anteriores, porque ahora todo mundo dice que han sido los súper Concejales. La señora Concejala Yépez indica que a nombre de sus compañeros concejales un pedido, una exigencia más bien, si cabe el término de poder solicitar a Contraloría General del Estado para que nos ayude con la auditoría y creería que deberían hacer de manera integral, y si es necesario presionar para que nos den prioridad entre los demás GADs, porque es una preocupación de la sociedad anteña; cada que nos encuentran nos preguntan qué paso con la auditoría, tal vez ustedes están tapando algo y no es así yo sé el rol que tiene Contraloría todo mundo quiere que se realice una auditoría; entiendo que el cronograma ya se empieza a planificar en el mes de septiembre; yo considero, señor Alcalde, señores Concejales que debemos ir una comisión para presionar a que nos tomen dentro de las prioridades para hacer la auditoría integral a nuestro municipio. El señor Alcalde indica que ya se ha realizado esa solicitud a la Contraloría General del Estado; acudí personalmente en dos ocasiones para que conste en la planificación nacional; les comprometo para ir la siguiente semana a la ciudad de Quito para presionar; ya hemos esperado el tiempo necesario, pero ya creo debe entrar en el tema de presión. El señor Alcalde solicita que intervenga el Arquitecto Jaime Benítez, Director de Planificación Territorial, dice: para aclarar un poco, señor Alcalde, el tema del PD y OT; hemos sido bastante claros y usted como máxima autoridad del cantón lo ha manifestado en las diferentes reuniones que ha tenido con todos los entes del cantón y ha dicho que será participativo; qué significa eso?, significa que todo eje va a hacerse en base a talleres donde participarán todo el cantón, autoridades, sociedad civil, emprendedores, empresarios, esta es la forma para trabajar el PDOT; por qué los PDOT no han sido ejecutables?, yo creo que la estadística, y voy a repetir lo que dije en la Comisión, es porque más de 70% ha sido copia, y por qué lo han hecho?, porque sólo el consultor ha ido, ha investigado, en los diferentes datos

del Gobierno y los ha sacado de ahí, pero esos datos son nacionales y provinciales, y nunca esos datos se los ha bajado al lugar, al cantón, a la parroquia; por eso el compromiso de la actual Administración es también hacer los parroquiales, para qué?, para que exista una articulación; porque lo uno es lo cantonal y lo otro es lo parroquial; queremos una articulación para tener un mismo fin; quisiera también decir que nosotros tenemos algunos documentos de varios consultores y si me permiten voy a dar lectura de esta pequeña hojita; aquí tengo 6 consultores y cada uno tiene su hoja de vida que ha trabajado en estos temas y nosotros hemos pedido propuestas a algunos de ellos y de esto hemos sacado el valor de \$ 164.000 dólares, hay valores de 150 mil, 167 mil, 154 mil, 190 mil, 142 mil, 170 mil, ojo y algunos de los consultores nos dice sin los PUGS; si alguien tuviera una amistad en la FLACSO van a decir cuánto cuesta y van a decir que 95 mil dólares; queremos hacerlo de una manera diferente; como les dije en la Comisión no estamos realizando una “actualización”, nosotros queremos salir desde el inicio; tengo la conclusión del taller y quiero leerles lo que dice el consultor: “tenemos fuentes de confirmación primaria, ya que los documentos entregados, por sí mismos, no aportan profundidad; no se cuenta con base de datos, ni información estadística que permita comparar los indicadores entre sí”; si nosotros no tenemos eso, cómo avanzamos?, es la pregunta; me gustaría indicarles el PDOT que costó 160 mil dólares del año 2015, no tenemos indicadores, tenemos metas pero solamente con objetivos y de eso no se trata; un indicador en el territorio es diferente; nosotros teníamos unas rectificaciones, ejemplo en una manzana tenemos 25 habitantes por hectárea y todos los servicios; en otra parte no teníamos ni un habitante pero tenemos los servicios, cómo vemos eso?; hablamos con el Economista y le decía por qué van a ser esa obra ahí?; con este estudio digo, si voy a realizar el empedrado de una vía, mejoro el índice de salud, de autoestima, a lo mejor económico, y eso ya me da un indicador; cuando esté terminada la obra ya tengo una meta; tengo una propuesta presentada y no es así no mas como las que ha presentado que a veces es una hoja y vamos a hacer esto, que además es una copia de la ley; aquí tengo de un Arquitecto de Cuenca y esta es la presentación, tenemos los objetivos, qué es lo que se va a lograr, y rubro por rubro con el tiempo de duración y cuánto cuesta; si queremos hacer un PDPT como el que nosotros queremos y con la visión que queremos hagamos un documento como ese; de lo contrario hacemos obras por aquí, obras por allá. El señor Concejal Franklin Buitrón: de acuerdo en lo que dice el Arquitecto; en la Administración anterior se hacía lo que el Alcalde disponía, prueba de ello lo que dice el Arquitecto; ni siquiera visitaron las parroquias no sé cómo sacaron la información; dentro de lo que es la consultoría se debe dar un voto de confianza a la Administración porque de lo contrario prácticamente estamos decayendo la articulación que debe haber entre el Ejecutivo y el Legislativo; si quisiera dar mi voto de confianza, pero sí también estar pendiente y estar en los procesos que se vayan ejecutando, porque si es un vergüenza, recalco, que se hizo una consultoría del Mercado en donde se les olvido borrar “Gobierno Municipal de Rumiñahui” y aquí reposa esa consultoría; eso se debe ver bien para que no sea control c, control v, de otras consultorías. El señor Alcalde: qué importante que son las reflexiones que hace Paulina, Catalina y hace Franklin; estamos claros cómo han funcionado administraciones anteriores y para no caer en ese tipo de cosas; la ley nos dice que hagamos una actualización del PDOT; nosotros tuvimos un taller preparatorio y hoy estamos analizando cuál es la falencia del

documento anterior, que tenía un diagnóstico mal hecho y no tenía una propuesta clara para cada uno de los sectores de nuestro cantón; tercero, no había un modelo de gestión, hasta tal punto llegó que no había cómo desarrollar el sector textil que es el principal sector económico del cantón, cómo desarrollamos proyectos de productos y servicios para el sector si no tenemos una línea base hacia dónde vamos con indicadores y metas claras; el PDOT, recordemos, es el único norte que nosotros tenemos para la ejecución de las obras del 2020, 21 y 22, en función de la planificación inicial. La señora Concejala Cadena: este PDOT que estamos analizando incluye el PDOT y PUGS de todas las parroquias? Claro. La señora Concejala: entonces cada GAD parroquial ya no va a gastar. El señor Concejal Buitrón: hay que tener una línea clara. El señor Alcalde: nunca se ha hecho una articulación con los GADs Parroquiales, a tal punto que la Prefectura conversa con los GADs parroquiales que quieran, pero qué pasa si no se articula al GAD Municipal?; esta propuesta incluye el PDOT de todo el cantón; están de acuerdo compañeros y compañeras, que quede constancia de lo aclarado. El Arquitecto Benítez: es un espacio muy necesario y esto tiene la aceptación de la mayoría de los anteños que lo han visto con mucho agrado; esta gestión administrativa actual lo está impulsando de una manera diferente; en este tema estamos hablando del espacio que queda en la autovía Los Lagos, entre la General Enríquez y González Suárez, estamos hablando de más o menos de 1.400m², es una loza plana que soportará ocho buses totalmente repletos, tenemos que hacer la factibilidad del estudio, todo lo que es movilidad, ventilación, iluminación, no solamente como estructura de puente sino del terminal en sí; es un proyecto que tiene muchos temas que amerita una consultoría especial; son estudios minuciosos; y como le decía el señor Alcalde y nuestro Director Financiero, estos rubros son referenciales; eso es básicamente el mini-terminal; en cuanto a lo otro, los 199 mil dólares es para el estudio de parqueaderos, con un estudio de todo lo que hablamos hace un momento, y en cuanto al Mercado la consultoría fue hecha para 1.050 ó 1.060 personas, pero si nosotros vemos cuántas personas están catastradas son más de 1.500 personas; tenemos que hacer un ajuste a este estudio que inclusive tiene un modelo de gestión y es un estudio de estructura, instalaciones, para un buen funcionamiento; también debemos hacer la consultoría de la edificación de aquí a lado para qué?, para terminarla, no sé si tiene un llamado de atención de la Contraloría porque está botada y quizá es el compromiso de esta administración terminar la construcción; eso en cuanto a las consultorías que maneja la Dirección de Planificación. El señor Alcalde: hay alguna pregunta? La señora Concejala Ingeniera Catalina Yépez Calderón: gracias Arquitecto Benítez; bueno básicamente lo que nos acaba de mencionar se encuentra enmarcado en el Art. 36 que tiene concordancia con el Art. 31 de la Ley Orgánica de Contratación Pública, en donde todas las contrataciones se encuentran dentro de un expediente, en donde deben constar los aspectos más relevantes de las etapas de contratación de cada una de las obras; nosotros haremos un seguimiento y una revisión que es parte de nuestro trabajo como Concejales; en donde debemos ver que todas estas especificaciones consten en la documentación; más allá de una oposición o un estudio que se pueda ejecutar. El señor Alcalde: para nosotros es importante que estas consultorías, paso previo a la contratación de bienes o servicios, están los términos de referencia en donde claramente se van a especificar cuáles son los productos de la consultoría, los estudios técnicos que se van a sacar; en función de esos productos tenemos claro hacia donde caminar; la única

manera de hacer autogestión es tener estudios y quiero recalcar el trabajo político que hace el Alcalde con el MIES, MTOP, MIPRO, ahora estamos elaborando un perfil del proyecto para el tema de Parque Industrial y para ello se necesita estudios, igual con el Ministerio de Salud; el hecho real para conseguir recursos es tener los estudios; estamos relacionándonos para fondos internacionales no reembolsables y para ello necesitamos estudios; alguien más? La señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena: tengo una duda; usted dijo hace un momento que los costos de las consultorías estaban inflados, en algún porcentaje? El Arquitecto Benítez: eso depende del producto; una cosa es entregar un producto o varios; tomemos en cuenta que aquí son dos productos: el PDOT y los PUGS y cada uno de ellos tiene diferentes ejes, por ejemplo el PDOT tiene 6 ejes, y los PUGS es algo nuevo que no hay profesionales de estos temas, por eso los techos son altos en las diferentes propuestas. La señora Concejala Cadena: solamente apoyarnos en la explicación que acaba de darnos el Arquitecto y retomando el tema de que aquí existe un magister en PDOT confiar en él y que no ocurra como en el 2015 nos entreguen un documento mal hecho y me pregunto dónde estaban las autoridades y hoy como parte del Concejo nos preguntamos más; está en sus manos con el compromiso de que optimicemos recursos y como usted dice necesitaremos una consultoría para las obras que no se terminaron de hacer, buscando el ahorro para nuestra Municipalidad. El Arquitecto Benítez: con el compromiso que ustedes tienen se logra construir y como el señor Alcalde tiene la confianza en los directores, nosotros estamos para eso; gracias señor Alcalde. El Economista Gerson Amaya: un poquito para complementar lo que dijo la señora Vicealcaldesa, dentro de los 199 mil dólares está el estudio de lo que es el edificio municipal; además, es importante, cada director, hemos coincidido, y la Dirección de Planificación, en el área financiera también es cuestión de confianza; lo que sigue es la aprobación del Presupuesto. El señor Alcalde: quién mociona la aprobación, en primer debate, del Presupuesto del ejercicio económico 2019 o si tienen otro tema?; si tienen algo adicional con toda confianza. La señora Concejala Cadena: pasamos al punto número 7. El señor Alcalde: pasamos al punto número 7. La señora Concejala Cadena: como Comisión si consideramos conveniente que antes de dar paso a este incremento de 98 mil dólares para la Empresa Pública de Servicios Municipales, SERMAA, se nos amplíe el tema para saber en qué será utilizado ese dinero, porque son empresas que deben manejarse solas y nosotros entenderíamos que tienen la posibilidad de sustentarse, entonces si me gustaría dar paso a Francisco (Chiliquinga) que seguramente es la personas que nos explicará este tema. El señor Alcalde: agradecería la presentación de nuestro Gerente de SERMAA y nos justifique la erogación de recursos y en función de eso se apruebe o no en Concejo. El señor Gerente de SERMAA, Ingeniero Francisco Chiliquinga: buenas noches; es un gusto para mí tener este acercamiento con el Concejo para dar la explicación necesaria en cuanto mi empresa; tiene 3 unidades de negocios complejas que son: Mercado, la Planta de Faenamamiento y las Hidroeléctricas, ante lo cual estoy presente con mi equipo técnico para cualquier consulta de ustedes; continuando con la presentación, cuando queremos saber el por qué de los estudios, de las inversiones, considero que se debe es un empresa que nació en el 2010 mediante ordenanza y tiene autonomía, en origen para manejar la Planta de Faenamamiento y las Hidroeléctricas; nuestra estructura tiene una Gerencia General y otras secciones; tenemos unidades como la de Faenamamiento; actualmente tiene 39 funcionarios en el área administrativa (9), en faenamamiento

14 operativos, en hidroeléctricas 10, en el Mercado 6 operadores; para el resumen de ingresos y gastos tenemos a la Ingeniera Miriam Tafur: hemos resumido los gastos presupuestados en el 2017 y el estado de resultados al cierre del ejercicio y podemos observar (presentación digital) que los ingresos fueron \$ 681.892 dólares y los gastos \$ 641.882 dólares; lo cual nos dio un superávit de \$ 50 mil; en el año 2017 los administrativos manejan el 37% y otros valores por cada una de las unidades; en el estado de resultados lo que nos reduce la utilidades son la depreciaciones porque la maquinaria ya tiene sus años de uso; en el 2018 tuvimos un ingreso de \$ 724.605 y un gasto de \$ 703 mil lo que nos dio un superávit superior a los \$ 20 mil dólares; no ha habido una revisión de tarifas de Faenamiento, mientras que los gastos aumenta por maquinaria; en el estado de resultados en ese año hay una pérdida contable; en el año actual, cortado a julio, todavía no podemos dar el estado de resultados porque se hace de enero a diciembre, sin embargo a julio los ingresos son \$ 633 mil y los gastos \$ 602 mil lo que indica un superávit de 30 mil dólares; podemos observar un incremento en la hidroeléctrica, en el Mercado no hay mayor inversión, en Faenamiento se incrementa el gasto por un proyecto de repotenciación en lo que se invirtió 38 mil dólares en equipos; en el Mercado tenemos 1.469 comerciantes catastrados y 67 en el Mercado de Andrade Marín, en lo que va del año 2019 tenemos aquí un superávit de 38 mil dólares y una cartera vencida por cerca de 16 mil dólares; los problemas los podemos resumir en que: hay comerciantes informales, se debe levantar un catastro actualizado, cobrar la cartera vencida y se debe llevar un sistema automatizado de cobro; se tomarán varias estrategias para mejorar; en el Centro de Faenamiento tenemos las funciones: Faenamiento, servicios de transporte, control de mataderos clandestinos y comercialización de subproductos, tenemos 14 personas operativas (se presenta un cuadro de la tendencia de faenamiento), en 2019 tenemos una pérdida o déficit para esto se han pensado estrategias. El Ingeniero Chilingua: como ven en estos dos meses se ha renegociado el convenio con Ibarra; hay que ver las cosas positivas y las oportunidades; la repotenciación no se ha servido por el tráfico que se ha triplicado y luego demostraremos por qué se necesitan los recursos; en cuanto a las centrales hidroeléctricas, son las unidades más rentables, en la una recibimos de ALCONEL y recibimos dinero del Estado y lo gastamos en la misma hidroeléctrica “Algodonera”, en el 2019 por \$ 322.000 dólares; la otra “Atuntaqui” facturamos con EPAA-AA y tiene menos utilidad; José Bonilla es el técnico de la Hidroeléctrica y puede responder a las preguntas (se proyecta, en digital, los ingresos de las hidroeléctricas en estos últimos años); en la matriz de requerimiento tenemos la suma de \$ 98 mil dólares que la señora Concejala, Ingeniera Cadena, pregunta y que mostramos en detalle: una consultoría de buenas prácticas solicitado por Agrocalidad, las unidades que señalamos no tienen seguro institucional de activos; la bombona de gas para chamuscado de porcinos; el arreglo de 7 compuertas de la central “Algodonera” de las 9 que existen; en la planta de faenamiento un cajón de aturdimiento; mantenimiento de instalaciones del mercado central con una lavadora; en total \$ 98.768 dólares que serían fondos que el GAD Municipal nos inyectaría; tenemos que hacer la adquisición de una camioneta que ha sido parte del convenio con ALCONEL y realizar una consultaría para repotenciación de la planta y el mantenimiento de la central “Atuntaqui”; los compromisos con esta inyección de recursos si así lo aprueba el Concejo servirían para mejorar la calidad del servicio en el Centro de Faenamiento, dotarle de una maquinaria, incrementar la

eficiencia del funcionamiento de la Central “Algodonera”, y cumplir una de las recomendaciones últimas de ALCONEL; tenemos los documentos de respaldo. La señora Concejala Ingeniera Yépez: no sé si le puede poner la lámina donde dice “resumen análisis financiero”?; para nosotros a simple vista poder revisar ese análisis que se ha realizado, tenemos un rubro siempre alto de personal; más allá de innovar y hacer compromisos como veía en una lámina, aquí la solución es la reducción de personal, porque en la página WEB de SERMAA podemos ver que en año 2018, en el estado de resultado de operación, tenemos en remuneraciones unificadas un valor de \$ 97.785 dólares y de salarios unificados \$ 152.122 dólares; no es necesario, por sentido común, ser afín a finanzas o administración de empresa para podernos dar cuenta del problema de SERRMAA; no concuerdo con la lámina que dice que para solventar el déficit que tienen no veo una revisión de personal o una optimización del recurso humano; particularmente pensaría que la solución es clara, debemos hacer una reducción de personal, analizar los sueldos que es un tema que no se conoce a fondo; lo principal es eso. El señor Concejal Buitrón: que a través de la Secretaría se de lectura al Art. 277 del COOTAD. Así procede la señora Secretaria y da lectura al artículo solicitado (creación de empresas públicas). El señor Concejal Buitrón: con referencia a lo que manifiesta el artículo sobre la creación de empresas públicas, claramente se dice que deben garantizar una entrega adecuada de los servicios que se prestan, pero recalca de que la Administración precautelaré la eficacia, eficiencia, evitando altos gastos administrativos, que es lo que la compañera Concejala acaba de manifestar; hago historia de cómo se administraba, en ese entonces, SERMAA; el objetivo que los servicios: camal, mercado e hidroeléctrica, todos los ingresos sirvan para dar mejor servicio; las personas que expusieron nos dicen que hasta la presente fecha no se ha mejorado el sistema de camal, no se entrega una mejor calidad, en el Mercado, al sentir de los comerciantes, no se ha visto mejora, no sin esto perder la visión que tenemos de mejorar el servicio, pero dentro de este objetivo no debemos seguir con el modelo de gestión que tiene la empresa; hace 15 años atrás administrábamos el Mercado la Comisaría Municipal con trece policías que carecían de preparación y perfil, pero hubo la voluntad de sacar adelante la empresa; hoy vemos perfiles profesionales pero estamos viendo que no hay compromiso; estamos descentralizando actividad por actividad; se creó un perfil de la dirección pero estamos contratando varias personas, y como dice la compañera se ve claramente la carga administrativa; no estamos en contra del objetivo que plantea el nuevo Gerente, ni tampoco en contra de la visión que tienen, pero han pasado dos administraciones en donde se ve claramente que no hay un fruto positivo; del análisis del COOTAD claramente manifiesta, al igual como se crea existe la normativa para un nuevo modelo de gestión, pero acogiéndome al Art. 277 del Código mi sugerencia, señor Alcalde, para que exista una reestructuración en el tema administrativo. El señor Alcalde: totalmente de acuerdo, compartimos eso. La señora Concejala Yépez: más allá de lo que digan los Artículos 218 y 277 del COOTAD quiero hacer incapié en lo que dice el Art. 11 de la Ley Orgánica del CPCYCS, la Ley de Finanzas Públicas, estamos obligados a rendir cuentas; no sé cuándo se hizo la rendición de cuentas de SERMAA que los ciudadanos no pudimos ver que no estaba dando réditos; cómo es posible que teniendo hidroeléctricas yo jamás he podido escuchar que una empresa así no genere rentabilidad; uno no puede comprender, pero ahí está la respuesta, estamos con un rubro alto de personal y

considero que nosotros como Concejo no veamos una reestructura de SERMAA no podríamos aprobar una inyección de capital a esta empresa pública; sobre las estrategias que ustedes presentan para sacar adelante a SERMAA no veo reestructuración de personal que es el problema primordial de la empresa, pues el gasto administrativo el fuerte; ahí está nuestro trabajo como Concejales porque no podemos permitir que la empresa tenga pérdidas. El señor Alcalde: por favor la opinión del señor Director Financiero. El Economista Amaya dice: el análisis del Concejo Municipal es importante pero como estuve antes y en los 5 años si puedo hablar con un poquito de conocimiento de lo que ha sucedido estos años; tal vez ameritaba la liquidación de la empresa, y no me van a dejar mentir las personas que han laborado en SERMAA esta información nunca la tuvo el Director, este análisis, felicito al equipo técnico, no se hizo, se pidió, no se dio; lo que hacen ustedes como Concejales es importante, pero esta información no se dio para poder ver la situación e inyectar recursos; hay que agotar las últimas instancias, no se recibió 270 mil dólares como ahora de parte del Estado, y si viene obvio que tiene que se para inversión; lo que se debe es oxigenar, tomar las medidas que proponen y reestructurar como pide la señora Concejala; sí sería importante analizar, qué pasará con el personal?, o tal vez tengamos que liquidar y vender los activos; si es importante esa información y hay un flujo de 22 mil dólares hasta fin de año; además, el presupuesto que se le pone en esta proforma es referencial en función de lo que determine el Concejo; si no inyectamos dinero cómo convertimos las empresas públicas en rentables; por el lado de los ingresos también el compromiso en Municipal. El Ingeniero Cristian Terán: es por eso, que con las intervenciones en este momento del análisis, tanto del señor Concejal Buitrón y de la Ingeniera Yépez, es parte de la explicación del por qué desde la Dirección de Desarrollo Económico hemos planteado las consultorías. El señor Concejal Jaime Villegas Játiva: más que analizar las cifras, los datos, el resultado está claro estamos trabajando a pérdida; quisiera unirme a las palabras de mi compañera Catalina y que se mejore la estrategia que se quiera hacer para sacar adelante la empresa; si mal no recuerdo, en los diferentes estudios que se van a realizar creo que consta el análisis y rentabilidad de la empresa y quiero pedirle al Gerente de SERMAA mejore las estrategias y el estudio tenga lo que se tiene que hacer. La señora Concejala Yépez: no creo que sea justificación que nunca se entregó la información si cuando eso consta el la página de SERMAA, en este momento se me fue mi proveedor de Internet, pero lo tengo aquí; pero teniendo el balance se puede hacer el análisis, por sentido común en el balance se ve el problema y para ya no dar más vueltas y terminar este punto como Concejala del cantón Antonio Ante mi sugerencia es que las estrategias que proponen se tome en cuenta, vuelvo y repito, el tema del recurso humano; no es justificación ahora decir qué ocurre con el Código del Trabajo, la supresión de puestos, lo mismo va a ocurrir en la Municipalidad; yo creería que la solución es tomar cartas en el asunto de la optimización del recurso humano; gracias. El señor Concejal José Luis Yamberla: sobre la información que se analiza y la justa preocupación de Catalina, porque señala por dónde tenemos que trabajar, pero también yo retomo que tenemos un cargo muy importante y la expectativa que los ciudadanos tienen de SERMAA, EPAA-AA, y justamente el tema de la viabilidad, si continúa, los estudios nos van a dar ese visto bueno para seguir trabajando y ahí tenemos el tema de si va a haber el tema de la supresión de puestos, el modelo de gestión cómo se va a trabajar; yo considero y apoyo que en

el segundo debate que vamos a tener para que lo pueda sustentar y tener esa viabilidad. El señor Concejal Buitrón: es complejo el tema del Mercado porque dentro de SERMAA estamos directamente ligados al tema de servicio a la ciudadanía, no es el tema estudio, es un tema administrativo, es la respuesta directa con el comerciante, con la ciudadanía; al momento que le decimos que el costo es \$ 17 y debería ser \$ 25, mi pregunta es qué dirán los señores Terceñistas, si para ellos hasta el costo es menor; yo recuerdo que sólo había el Gerente y hubo un poquito de malestar y se creo el Inspector, habrá otro malestar y vamos a crear otro Inspector y el rol que cumple el Gerente?; aquí está Paolita que llevaba la contabilidad, recaudaba, hacía de secretaria y todo; en el tema jurídico de acuerdo porque son 3 instancias de trabajo y el otro caso es operativo y dentro de lo administrativa se sube muchos los costos, también es un tema de herencia que recibieron; lo que estamos manifestando que en dos administraciones y se sigue manteniendo la situación que esperamos. El Ingeniero Chiliquinga: usted me conoce, trabajo años en el Mercado y no es la misma realidad de hace 20 años, hace 20 años eran 200 en el diario y ahora somos 300, ahora son 1.469 comerciantes; yo presencié la falencia técnica de manejar el mercado, a parte de ello cabe anotar que gran parte de los sueldos paga ALCONEL; con dos personas no puedo manejar la hidroeléctrica; en seguridad, gente de fuera, me habla de la necesidad de 4 inspectores el día domingo, y nosotros tenemos 1 inspector con 4 guardias; ahora agradezco la colaboración de la Policía Municipal y de los Bomberos; quiero comentarles que esta pérdida es contable; la depreciación nos perjudica; la estrategia es revalorización de los activos; el impacto político es grande si subimos las tasas de faenamiento; estamos subsidiando el servicio; Ibarra propone trabajar conjuntamente; estamos buscando el punto de equilibrio; les pido a ustedes señores Concejales ir de la mano; así como vemos que el Municipio vemos el tema humano, igual se vea para SERMAA, que tenemos que analizar; tenemos gente que a las 4 de la mañana trabaja; el tema de los sueldos podemos analizar, que quede constancia que prefiero que suba el sueldo de mis colaboradores que el mío, con el compromiso del señor Alcalde que el servicio mejores con calidad, eficiencia; muchas gracias. El señor Concejal Buitrón: dentro de lo humano jamás quisiera tocar el tema; hemos vivido siempre, yo estado 10 años con la gente del camal desde las 4,5, de la mañana, porque antes el Camal lo administraba la Comisaría Municipal, sumado Higiene y Construcciones, poco a poco se fueron descentralizando con el objetivo de mejorar; pero hay que ver el tema político, desde cuándo se creo la Dirección Administrativa, para favorecer a quién?, a un familiar y se sigue manteniendo el sistema; lo que queremos dar valor al trabajo que han realizado los anteriores funcionarios y al señor de la hidroeléctrica le conozco de año como ha venido trabajando; son cositas que hacen tambalear la empresa; hay cositas que corregir para dar un mejor servicio. El señor Alcalde: alguna otra opinión? La señora Concejala Ingeniera Cadena: después de oír las intervenciones de Francisco y de los compañeros Concejales yo concuerdo en lo que se acaba de decir, no es el tema humano el que queremos tocar sino más bien que las personas en el 2018 no tuvieron el compromiso, porque si va a gerenciar una empresa tiene que saber y la noción de lo que hay que hacer y comprometerse de la mano con el personal que está ahí; tenemos un camal que muchos reconocen aunque no conozco, creo que es el momento de reever, comprometer a la gente y empezar a realizar las cosas diferentes; eso nada más. El señor Alcalde: recordemos señores Concejales que como es erogación de recursos, éstos no pueden

entregarse sin el Concejo no está de acuerdo y para eso, señor Gerente, hay que hacer la propuesta y tomar en cuenta el poco tiempo que está en ese cargo; el tema importante por analizar es la calidad de información que se recibe y le agradezco presente un informe a la Alcaldía que es el Presidente de la Empresa; vamos a pedir que ingrese Contraloría y se haga la auditoría integral de la empresa pública; es importante que comprendamos que hay que crear un modelo de gestión; que las tres unidades sean autónomas y rentables; soy testigo de que cuando nos reunimos con la Asociación de Tercenistas muchos están de acuerdo en un incremento pero que a cambio brindemos un mejor servicio; deben ser la prioridad porque son nuestros clientes permanentes; la capacidad instala debe ser utilizada el cien por ciento; es importante que se presente un informe de cada una de las unidades autónomas y que se presente lo más pronto posible y de las tres empresas que tenemos dentro del SERMAA cada una tenga su modelo de gestión; compañeros estamos en el punto 7, alguna pregunta o pasamos al siguiente punto; el punto 8 todos estamos de acuerdo porque a la final nos afecta al Presupuesto suprimimos unas partidas e incrementamos otras; el 8, 9 estamos en lo mismo, al igual que el punto 10, estamos de acuerdo?, sí; el punto 11, la Comisión pide se adjunte el Presupuesto del GAD Municipal de Antonio Ante, el Plan Operativo y la Liquidación Presupuestaria. La señora Concejala Cadena: cuántos planes operativos tenemos?, aquí nosotros tenemos Comunicación, Dirección Administrativa, Gestión Ambiental. El Economista Amaya: dentro de los planes se les envió los que más aportan a la inversión del Municipio, falta el POA de Planificación que ya se explicó y el de Obras Públicas y como están las partidas que por sí solas se explican y es lo que se va a ejecutar. La señora Concejala Cadena: me gustaría molestarles que nos envíen para tener. El señor Alcalde: que se les facilite: algo adicional?; entonces si no hay un punto más que tratar solicitamos se mocione la aprobación. El señor Concejal José Luis Yamberla: una vez que se ha analizado y se han despejado nuestras inquietudes para poder tener el control, me permito mocionar que, de acuerdo con el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, se apruebe en primera instancia este Presupuesto de 2019. El señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: yo hablaba de la confianza que se debe dar a la Administración y quiero apoyar la moción del compañero José Luis y reiterar que como Concejales queremos sumar dentro del tema gestión y otros temas que como Concejales estamos confundidos por la falta de información que no se entregó por parte de la Administración anterior; quiero dar mi voto de confianza, pero también exigir a través de este voto de que se informe a la ciudadanía el cómo se recibió la Administración y como la actual quiere sacar adelante al cantón, no podemos responsabilizarnos por actos anteriores que buscaron beneficios personales, y recibir de su parte ese compromiso y de manera pública se informe a la ciudadanía. El señor Alcalde, por la importancia, pide se realice la votación personal; señora Secretaria. La señora Concejala Cadena: dentro de lo que hemos analizado como Comisión para emitir el informe y hoy en el primer debate, mi aprobación si se toman en cuenta cada uno de los criterios que se han expresado hoy, en relación a cada uno de los puntos; confiamos en que se haga un buen trabajo; obras que no se queden en documentos. La señora Secretaria procede a tomar la votación: la señora Concejala Paulina Cadena Estévez: a favor, siempre y cuando se tome en cuenta los criterios dados. El señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: a favor, reiterando el compromiso del Ejecutivo de informar a la ciudadanía la parte administrativa de cómo se recibió y el

compromiso de que se realicen los correctivos. El señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva: mi voto a favor, y como se dijo por parte de mis compañeros se tomen en cuenta las observaciones de la Comisión y de los Concejales presentes, y se mejore la entrega de la información. El señor Concejal José Luis Yamberla: en virtud de lo expuesto y de lo que se ha analizado, el tema de trabajar en equipo y de confianza se nota, queremos un mejor desarrollo del cantón y de la mejor participación en el presupuesto, mi voto a favor. La señora Concejala Catalina Yépez Calderón: luego de haber manifestado, puntualmente, ciertas observaciones al Presupuesto, nosotros estamos al frente porque no hemos venido a ser oposición, hemos venido a trabajar, estamos porque la gente confió en nosotros y debemos demostrar total transparencia en los 4 años; mi voto a favor siempre y cuando se tomen en consideración todas las observaciones manifestadas en esta sesión de Concejo. El señor Alcalde: a favor. **En consecuencia, el Concejo Municipal resuelve: por unanimidad, aprobar en Primer Debate, la Ordenanza del Presupuesto del ejercicio financiero 2019.** Agotados los puntos del orden del día, el señor Alcalde **clausura la sesión a las veintiún horas con seis minutos**; para constancia queda como respaldo de la sesión el audio digital; y, firman la presente Acta el señor Alcalde y el señora Secretaria Encargada que certifica.-

Ing. Rolando López Chavarrea
ALCALDE DEL GADM-AA

Ab. Mónica Carrera Vásquez
SECRETARIA DEL CONCEJO (E)